



ACUERDO

No. 43

09-NOV-00

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Maestría en Desarrollo de Recursos Humanos en Gestión Ambiental Urbana

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 07 de noviembre de 2000 se impartió aprobación a la Maestría en Desarrollo de Recursos Humanos en Gestión Ambiental Urbana, que será administrada por la Facultad de Ciencias Ambientales.

Que la Maestría aquí aprobada está dirigida a profesionales en cualquier área, con preferencia los vinculados en temas ambientales.

Duración: Cuatro (4) Semestres

Escolaridad: Presencial fines de semana, en jornada mixta. Viernes nocturna y sábados diurna.

Título que otorga: Magister con Mención en Gestión Ambiental Urbana.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento de la **MAESTRÍA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA**, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **MAGISTER EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA**, a quienes cursen y aprueben el Plan de Estudios de la Maestría aquí referido.


ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, la Maestría aprobada por el presente Acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 09 de noviembre de 2000.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario